

LIQUIDACION DE CREDITO PROCESO EJECUTIVO RAD: 2019-00055-00...DET: ILSE LEONOR FLOREZ DIAZ...DDO: JUAN BAUTISTA DORIA RAMIREZ

victor alfonso espinosa mercado <victorespinosa-1985@hotmail.com>

Vie 31/07/2020 15:18

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Sucre - San Pedro <jprmpalsanpedro@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (248 KB)

CamScanner 07-31-2020 15.05.44.pdf;

Enviado desde mi Samsung Mobile de Claro

Get [Outlook for Android](#)

VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

ABOGADO

DIRECCIÓN: CALLE 1078-101. BARRIO SAN ROQUE. SAN PEDRO-SUCRE

CEL: 3117548215

SEÑOR(A):

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN PEDRO, SUCRE.

E. S. D.

REF: Proceso Ejecutivo de ILSE LEONOR FLOREZ DIAZ contra JOAQUIN BAUTISTA DORIA RAMIREZ.

RAD: 2019-00055-00.

ASUNTO: Liquidación del Crédito.

VICTOR ALFONSO ESPINOSA MERCADO, mayor, vecino de esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional N° 182.797 del C. S. de la J, como apoderado judicial del demandante en el proceso de la referencia, muy respetuosamente presento la liquidación del crédito, así:

Capital: -----\$4.000.000

Intereses corrientes: Desde el 29 de marzo del 2016, a la fecha 29 de marzo del 2018, a la tasa del 1.51% mensual, (24 meses), -----**\$1.449.600**

Intereses por Mora: Desde el 30 de marzo del 2018, a la fecha 30 de julio del 2020, a la tasa del 2.26% mensual, (28 meses), -----**\$2.531.200**

Total: -----\$7.980.800

Total, liquidación del crédito: Siete Millones Novecientos Ochenta Mil Ochocientos Pesos (\$7.980.800) M/L.

PETICION

Dese en traslado a la parte demandada.

De usted señor juez.

Atentamente



VICTOR A. ESPINOSA MERCADO

C.C N° 92.192.321 de San Pedro-Sucre.

T.P N° 182.797 del C.S de la J.

E-MAIL: victorespinosa-1985@hotmail.com